



Circular Informativa

Circular N°001

Fecha: 02 de marzo de 2021

Asunto: Revisión de proyectos ya realizados.



Por la presente, le informamos, que el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) en sesión efectuada el 19 de enero de 2021, acordó no evaluar proyectos que ya han sido realizados, independiente de su valor social, pues es un deber de los investigadores solicitar la revisión ética de proyectos de investigación a realizarse con seres humanos, antes de su ejecución, para que el comité pueda evaluar además de su validez científica y valor social, que no se transgredan principios éticos, utilidad del proyecto, resguardo de la seguridad y voluntariedad de los participantes, que exista un adecuado balance entre riesgos y beneficios, que el texto del Consentimiento Informado sea adecuado y comprensible, entre otros aspectos, con el fin de tomar acciones preventivas, y en caso de ser necesario, solicitar modificaciones para asegurar el bienestar de los participantes, y la realización óptima de la investigación.

Por otra parte, el Reglamento de la Ley N° 20.120 sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, en el párrafo I, artículo 10, explicita: "Toda investigación científica a realizarse en el país deberá contar con la autorización expresa del o de los Directores de los establecimientos dentro de los cuales se efectúe, la que será evacuada dentro del plazo de 20 días hábiles, debiendo fundar su negativa en su caso, **previo informe favorable del Comité Ético Científico ante el cual se presente(...)**". La ley N°20.120, en su artículo 13, respecto al Consentimiento Informado, obliga a lo siguiente: "La información acerca del proyecto de investigación, que se proporcione a la persona en forma previa al otorgamiento de su consentimiento, deberá ser adecuada, suficiente y comprensible y **estará previamente visada por el Comité Ético Científico** correspondiente, como documento oficial incluido dentro del protocolo de investigación científica".

Agradeciendo su atención y solicitando dar la más amplia difusión a esta información, le saludan atentamente,

Srta. Javiera Cobo Riveros
Secretaria Ejecutiva

Dr. Manuel Oyarzún Gómez
Presidente